



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA Y LA ASOCIACION "C.D. MEDINA DE ASIDO ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL"

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Medina Sidonia a 19 de septiembre 2017.

REUNIDOS

De D. **Manuel Fernando Macias Herrera**, Alcalde, mayor de edad, con documento nacional de identidad nº 75809357-T, con residencia habitual a los efectos del presente acuerdo en la Plaza de España nº 1

De la otra, D. **Martin Borrego Gonzalez** mayor de edad, con documento nacional de identidad nº 31.232.800-L con residencia habitual en Medina Sidonia, en nombre y representación legal del C.D. Medina de Asido E.M.F. con domicilio en el Paseo de la Feria s/n y con CIF G72056310.

D^a. **Patricia Ramos Peña** Secretaria Accidental de la Corporación, con documento nacional de identidad nº 75.792.143-J, a los solos efectos de dar fe del presente acto.

INTERVIENEN

Don Manuel Fernando Macias Herrera como Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, actuando en nombre y representación de dicha Corporacion Municipal, conforme a lo dispuesto en el articulo 21.1.b de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local-

Don Martin Borrego Gonzalez en nombre y representación legal del C.D. Medina de Asido E.M.F.

EXPONEN

PRIMERO.- Una de las competencias de las entidades locales es promover de forma general la actividad física y el deporte en su ámbito territorial, fomentando las actividades físicas de carácter formativo y recreativo, especialmente entre los escolares. Y uno de los objetivos de interés público prioritario del Ayuntamiento de Medina Sidonia en materia deportiva es la promoción y el desarrollo de la cultura física de la población del municipio así como las prácticas deportivas de carácter aficionado desde la infancia.

Dentro de este objetivo, la concejalía de Deportes impulsa un programa de escuelas deportivas en colaboración con entidades deportivas sin ánimo de lucro, como medio de fomentar las actividades físicas de carácter formativo, recreativo y de competición en las edades infantil y juvenil.



El C.D. Medina de Asido E.M.F. es una asociación sin ánimo de lucro que tiene por objeto el fomento del deporte en esta ciudad, figurando inscrito en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de este Ayuntamiento con el numero 65 y que ha acreditado en su solicitud que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias estatales, autonómicas y locales y de la Seguridad Social en los términos previstos en el artículo 22 del RD 887/2006 aprobatorio del Reglamento General de Subvenciones mediante las certificaciones correspondientes.

SEGUNDO: El C.D. Medina de Asido E.M.F. la componen actualmente un grupo de monitores con titulación suficiente que les permite colaborar en las tareas deportivas existentes en el Municipio. Es decir, aporta una estructura consolidada que sólo ella tiene definida en el marco deportivo y que posibilita la participación de los alumnos en competiciones deportivas de carácter oficial, la continuidad deportiva en las distintas categorías, la asistencia a competiciones con delegados que acompañen y tutoricen al alumnado y la continuación deportiva tras la finalización del período establecido en las escuelas.

TERCERO.- Teniendo en cuenta la finalidad común de ambas partes orientada a satisfacer el interés público de promover la actividad física y el deporte desde la edad escolar se hace necesario que, para compensar los gastos que les origina el desarrollo y funcionamiento de la Escuela Municipal de Fútbol , el Ayuntamiento subvencione dichos gastos.

Sobre la base de los antecedentes expuestos, las partes participantes convienen el otorgamiento del presente acuerdo, en base a las siguientes

CLAUSULAS

1.- El Ayuntamiento de Medina Sidonia subvencionará a la Asociación C.D. Medina de Asido E.M.F. con la cantidad de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (18.900€) para el desarrollo de las actividades incluidas en la Escuela Deportiva Municipal de Fútbol.

Esta subvención se concede con independencia de otras subvenciones o ingresos que el C.D. Medina de Asido E.M.F. pueda obtener de otras instituciones y organismos para el ejercicio de sus actividades.

2.- La duración del presente convenio será el ejercicio 2017.

3.- El pago de la subvención se hará efectivo con posterioridad a la firma de este Convenio y siempre dentro del ejercicio 2017. Dicho pago se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 2017/341.48904 "CONVENIO C.D. MEDINA DE ASIDO E.F."

4.- La Asociación C.D. Medina de Asido E.M.F. se compromete a colaborar con la Delegación de Deportes de este Excmo. Ayuntamiento mediante la aportación de los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

monitores que previamente se haya acordado para cada Escuela Deportiva.

5.- En la publicidad que cualquiera de las partes firmantes realice de las actuaciones derivadas del presente convenio (publicaciones, carteles, etc...) se hará constar expresamente que éstas se llevan a cabo en virtud del mismo y por tanto con la colaboración del Ayuntamiento de Medina Sidonia.

6.- La Asociación C.D. Medina de Asido E.M.F. se compromete a dar a los fondos recibidos la finalidad y aplicación para los que fueron concedidos. A tal efecto deberá presentar antes del 31 de marzo de 2018 la cuenta justificativa que constará de memoria final detallada, la relación de gastos justificados documentalmente y la declaración de actividades realizadas, todo ello conforme a los requisitos exigidos por la Ley de Subvenciones y su Reglamento.

Leído este acuerdo, los otorgantes se ratifican y afirman en su contenido, firmándolo por triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha expresado ut supra.

Por el Ayuntamiento
El Alcalde



Fdo. D. Manuel F. Macias Herrera

Por el C.D. Medina de Asido E.M.F.

Fdo. D. Martin Borrego Gonzalez

La Secretaria Accidental



Fdo. D^a. Patricia Ramos Peña.

